

Ministerio
de Bienes
Nacionales

DIVISION ADMINISTRATIVA

DC N° 654203

**AUTORIZA Y APRUEBA GASTO QUE INDICA A
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.**

SANTIAGO, **29 ENE 2024**

EXENTA N° **96**/

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°21.640, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2024; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N°7 de 2019, y N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República; la Resolución N°131, de 2004, y su modificaciones, de este Ministerio la Resolución Exenta RA N°324/193/2023, que establece el orden de subrogación Jefatura División Administrativa, de fecha 8 de febrero de 2023. Documento Conductor N°624792.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, con una periodicidad semestral, el Ministerio de Bienes Nacionales debe efectuar el pago del permiso municipal de la Ilustre Municipalidad de Santiago, por concepto de tres estacionamientos reservados, ubicados en calle Juan Antonio Ríos frente al N°6.

2°.- Que, mediante Resolución N°2570, de fecha 18 de diciembre de 2007, modificada por Resolución N°2478, de fecha 24 de diciembre de 2008, la Ilustre Municipalidad de Santiago ha autorizado al Ministerio de Bienes Nacionales a hacer uso de tres estacionamientos exclusivos en calle Juan Antonio Ríos, frente al N°6, en horario de 09:00 a 18:00 horas.

3°.- Que, a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°116, de fecha 24 de enero de 2024, el Jefe del Departamento de Presupuesto refrendó el monto del permiso municipal anteriormente señalado.

4°.- Que, la Ilustre Municipalidad de Santiago ha informado, mediante cupón de pago N°2400002754, que el valor a pagar, por el concepto de los "Derechos municipales por tres estacionamientos reservados en calle Juan Antonio Ríos frente al N°6, comuna de Santiago", correspondiente al primer semestre del año 2024, asciende a un total de \$2.772.619.- (dos millones setecientos setenta y dos mil seiscientos diecinueve pesos), exentos de IVA.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

RESUELVO:

1°.- Autorícese el pago de los "Derechos municipales por tres estacionamientos reservados en calle Juan Antonio Ríos frente al N°6, comuna de Santiago", correspondiente al primer semestre del año 2024, con la Ilustre Municipalidad de Santiago, R.U.T N°69.070.100-6, domiciliada en calle Plaza de Armas S/N, comuna de Santiago, Región Metropolitana, teléfono 02-28271181, correos electrónicos santiago@rdc.cl, y cvalle@ministgo.cl.

2°.- Apruébese el pago a la Ilustre Municipalidad de Santiago, R.U.T N°69.070.100-6, por el monto de \$2.772.619.- (dos millones setecientos setenta y dos mil seiscientos diecinueve pesos), exentos de IVA.

3°.- Impútese el gasto conforme a lo indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°116, de fecha 24 de enero de 2024, asignado a la Unidad de Recursos Físicos, del Presupuesto vigente para el año 2024, del Ministerio de Bienes Nacionales.

4°.- La recepción conforme del servicio, la otorgará la Encargado/a de la Unidad de Recursos Físicos y Sustentabilidad.

Anótese, Regístrese y Archívese,



DISTRIBUCIÓN:

- > RR. FF.
- > U. Compras
- > U. de Finanzas
- > Interesado
- > Archivo